ACUERDO NÚMERO 010
(**25 DE ABRIL DE 2018**)

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA EL SALARIO MENSUAL DEL ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2018".

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el artículo 313 numeral 6º de la Constitución Política y los artículos 1 y 3 del Decreto Nacional 309 de febrero 19 de 2018.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorícese para la vigencia fiscal de 2018, como asignación básica mensual del Alcalde del Municipio de Pasto, la suma de **TRECE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MDA. CTE.** ($13.144.250,00) límite máximo para Municipios de Primera Categoría establecido por el Gobierno Nacional a través del Departamento Administrativo de la Función Pública mediante Decreto No. 309 de febrero 19 de 2018. Salario constituido por la asignación básica mensual y los gastos de representación.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo surte efectos fiscales a partir del primero (1º) de enero de dos mil dieciocho (2018), y rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los veinticinco (25) días del mes de abril de dos mil dieciocho (2018)

JAVIER MAURICIO TORRES SILVA
Presidente Concejo de Pasto

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General

Continuación Acuerdo No. 010 del 25 de abril de 2018.

POST- SCRITUM: **EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.**

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 010 del 25 de abril de 2018, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate: 20 de abril de 2018, en Comisión de Presupuesto.

Segundo Debate: Inicia el 24 de abril de 2018 y es aprobado el proyecto de acuerdo el 25 de abril de 2018, en sesiones ordinaria de la fecha.

Dada en San Juan de Pasto, el veinticinco (25) de abril del año dos mil dieciocho (2018)

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena R.